

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30387 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm.10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 361/13-C.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Vispro Protección, S.L., CIF B60970316.

Fecha del auto de declaración.- 8/07/13.

Administradores concursales.- Fermín Arias Martínez (abogado), en representación del despacho profesional Admico Concursal, S.L.P., con domicilio en c/ Herzegovina, 33, de Barcelona, y teléfono n.º 931878585, dirección electrónica: info@admicoconcursal.com.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 18 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130044951-1